



COOPDESALUD LTDA
La Cooperativa amiga

Personería Jurídica No.1510 de Agosto 14 de 1986
NIT: 800.019.468-9

**CERTIFICACION DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SALUD
"COOPDESALUD LTDA."**

NIT:800.019.468-9

Los suscritos nos permitimos certificar, que de acuerdo con la información administrativa recibida tratándose de entidades del Régimen Tributario Especial, y en atención a lo previsto en el Decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017 que:

Primero: La Cooperativa de Empleados de Salud es una entidad sin fines de lucro con inscripción ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo el número 501032-21 de fecha 1997/06/05, Cuyo objeto social desarrolla actividades misionales relacionadas el mejoramiento económico, social cultural y ambiental.

Segundo: No realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, representante legal y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil.

Tercero: Que los excedentes son distribuidos de conformidad con la Ley y se destinan a programas que desarrollan el objeto social y/o se destinan a contribuir a asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la asamblea general.

Cuarto: Que la Cooperativa de Empleados de Salud, lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados con la utilización de los estándares internacionales de contabilidad para el grupo III. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020 y fue auditado y emitido el dictamen de los mismos.

Quinto: "COOPDESALUD LTDA.", no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus



Contratación

COOPDESALUD LTDA
La Cooperativa amiga

Personería Jurídica No.1510 de Agosto 14 de 1986

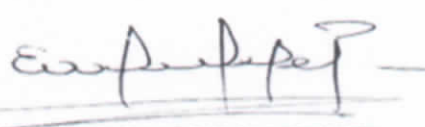
NIT: 800.019.468-9

contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabida y buena fe guardada.

Sexto: En general la Cooperativa de Empleados de Salud, "COOPDESALUD LTDA.", cumple con todos los requisitos señalados en el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional y sus Decretos Reglamentarios.

Contratación, 29 de Marzo de 2021


OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ
Representante Legal Coopdesalud
C.C.No.91.100.859 de Socorro


ELIZABETH RINCON MARTINEZ
Revisora Fiscal Coopdesalud T.P.170275
C.C.No.1.100.952.535 de San Gil